CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01
Santa Marta, D.T.C.H.

Al contestar cite Radicado E2025117006454 Folios 1
Destinatario ANONIMO ANONIMO Remitente
GUSTAVO PERTUZ VALDES Usuario Radico
SDAVILA Fecha: 7/noviembre/2025 13:45:28

Señor
CIUDADANO ANÓNIMO
E-mail: No registra
Teléfono: No registra
Dirección: No registra
Tenerife- Magdalena

ASUNTO: Denuncia Ambiental Radicado R2025829007440

Cordial saludo,

En atención a la comunicación con radicado del asunto, mediante la cual instauró denuncia contra **PERSONAS INDETERMINADAS,** por la presunta tala de árboles y creación de una nueva vía de acceso a la quebrada El Plátano, en la vereda de Buritaca área rural del Distrito de Santa Marta, cuyas coordenadas geográficas son: 11°13'52.5" N- 73°45'56.1"W, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG- informa a usted que, en razón a las funciones como entidad pública de orden regional encargada de la administración, control y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, ha proferido el Auto No. 1350 del 02 de octubre de 2025, ordenando al funcionario idóneo la práctica de una visita de inspección de ocular, a efectos de verificar los hechos denunciados.

Como quiera que a la fecha se desconoce dirección física o electrónica a la cual se pueda enviar el presente oficio, se procederá acorde con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 a publicar en la página web de esta autoridad ambiental www.corpamag.gov.co por un término de cinco (5) días hábiles.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales del departamento del Magdalena y le instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Atentamente,

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaborado por: Karen Ibañez- Contratista externa
Aprobado por: Eliana Toro- Asesora D.G